Expediente: CEPA-LGOC 48/2019



## COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA **OFICINA CENTRAL**

## **UACI**

EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR

## ORDEN DE COMPRA Nº 8/2019

Clasificación MH: Gran Contribuyente **NRC: 243-7** NIT: 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

Señores: (248)	TALLER DIDEA , S.A DE C.V	Fecha: 7-Feb-2019	
(SADFI: 1508)		Administrador:	
Fax:		Correo:	Tel: 2537-1280
Telefono:	DIA BUBLIO	Req Asociadas: 44/2019/02	
Correo:	PIA PUBLICA	Lugar de entrega: OFICINA CENTRAL	
NIT:	NRC:	Cen Cos Asociados: 1009-SECCION SERVICIOS GENERALES	

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		345	SERVICIOS DE MTTO. Y REPARACIONES DE VEHICULOS	822.51000	822.51000
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA		
				EL VEHÍCULO PLACAS P-185540, TOYOTA, 4RUNNER,		
				EN USO DE GERENCIA GENERAL		
				MANTENIMIENTO CORRECTIVO:		
				MANO DE OBRA:		
				REEMPLAZAR BUSHING DE TIJERA INFERIOR (AMBOS LADOS)		
				REPUESTOS:		
				BUSHING DE TIJERA DERECHO		
				BUSHING DE TIJERA IZQUIERDO		
				MANTENIMIENTO PREVENTIVO:		
				SERVICIO 5 PROGRAMA 1N440 4RUNNER		
				SEGUN OFERTA PRESENTADA		

NOVECIENTOS VEINTINUEVE CON 44 /100 DOLARES

Sub Total US\$	822.51
IVA US\$	106.93
Total US\$	929.44

Firma Proveedor :	
ombre Proveedor:	

## **SEÑORES PROVEEDORES**

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA. Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.